

MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME
INFORME SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – I TRIMESTRE DE 2023		12-2023
		FECHA DE INICIO
		25/07/2023
		FECHA ENTREGA DE INFORME
		20/11/2023
		PARA CONOCIMIENTO DEL SUPERINTENDENTE
		Dr. ALFONSO MANZUR ARRIETA Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada
EQUIPO AUDITOR		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Edwin Bolaños Ramírez	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ Secretario General
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en relación con las políticas de austeridad del gasto público y los controles establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cotejar las cifras registradas en el Portal de Transparencia Económica, Aplicativo SIF Nación, con la información suministrada por las áreas auditadas. ➤ Evaluar la efectividad y eficiencia en la racionalidad y uso adecuado de los diferentes recursos destinados para el funcionamiento de la entidad. 	
Alcance:	El seguimiento corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2023.	
Metodología:	<p>Aplicación de los elementos y herramientas para la evaluación independiente, en concordancia con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó seguimiento y evaluación a la información suministrada por los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría General, así: Grupo de Recursos Humanos, Grupo de Recursos Físicos, y Grupo de Recursos Financieros. 	
Criterios de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 87 de 1993. ➤ Ley 1474 de 2011. ➤ Decreto 444 de 2023 ➤ Decreto 1068 de 2015. ➤ Decreto 2209 de 1998 ➤ Decreto 2465 de 2000 ➤ Directiva 08 de 2022 Presidencia de la Republica 	
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO		
<p>De conformidad con la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesta en la Ley 87 de 1993 en especial el artículo 12 literal G, concordante el Decreto 444 de 2023, y de acuerdo con los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial la dimensión de “control interno”, que define la auditoria como: <i>“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”</i>.</p> <p>La Oficina de Control Interno atendiendo las directrices establecidas para la tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineado con el modelo estándar de control interno - MECI, por medio de la evaluación de la gestión de riesgos asociados al proceso y sus controles, da a conocer el resultado del seguimiento adelantado a las medidas de Austeridad en el Gasto Público, durante el primer trimestre de la vigencia 2023.</p> <p>El resultado del análisis y cotejo a las medidas de 'Austeridad en el Gasto' del primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre de 2022, es el siguiente:</p>		
1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.		
<p>Durante el análisis se evidenció que en el primer trimestre de la vigencia 2023, la entidad no realizó ningún estudio, reestructuración, modificación o rediseño de la planta de personal. (Ver folio 15, numeral 24 del Memorando No.20231200083793).</p>		

• **VACANTES PLANTA DE PERSONAL**

A 31 de marzo de 2023, la entidad contaba con 7 vacantes, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1- Vacantes de personal reportadas a marzo de 2023

CARGO	GRADO	VACANTES
ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	2-2 24	1
JEFE OFICINA SECTOR DEFENSA	1-4 16	1
JEFE OFICINA SECTOR DEFENSA	2-1 28	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8	2
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16	1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 13	1

Fuente datos: Memorando No. 20231200083793 del 10 de agosto de 2023.

De acuerdo con la información suministrada por las dependencias auditadas, se evidenció que no se adelantaron nombramientos en provisionalidad durante el trimestre evaluado.

• **COSTOS DE NÓMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Tabla 2 - Costos Nómina Personal Administrativo- Comparación 1 Trimestre de 2022 -2023 (Valores en pesos)

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL (según anexo técnico)	TRIMESTRE I 2022	TRIMESTRE I 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SUELDO BÁSICO	760.831.980,00	916.319.513,00	155.487.533,00	20,44%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	4.165.730,00	6.440.711,00	2.274.981,00	54,61%
AUXILIO DE TRANSPORTE	7.729.446,00	12.447.933,00	4.718.487,00	61,05%
PRIMA DE SERVICIO	3.272.433,00	12.839.703,00	9.567.270,00	292,36%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	15.652.846,00	14.568.613,00	- 1.084.233,00	-6,93%
PRIMA DE NAVIDAD	451.921,00	4.125.462,00	3.673.541,00	812,87%
PRIMA DE VACACIONES	24.731.665,00	56.545.577,00	31.813.912,00	128,64%
AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	-	-	-	0,00%
PENSIONES	74.585.924,00	127.512.099,00	52.926.175,00	70,96%
SALUD	54.615.239,00	90.229.268,00	35.614.029,00	65,21%
AUXILIO DE CESANTÍAS	77.224.401,00	105.662.166,00	28.437.765,00	36,82%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.150.501,00	43.399.723,00	18.249.222,00	72,56%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	4.127.043,00	6.995.207,00	2.868.164,00	69,50%
APORTES AL ICBF	18.865.059,00	32.548.615,00	13.683.556,00	72,53%
APORTES AL SENA	12.579.719,00	21.707.722,00	9.128.003,00	72,56%
SUELDO DE VACACIONES	22.132.039,00	13.024.629,00	- 9.107.410,00	-41,15%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	15.777.840,00	86.540.713,00	70.762.873,00	448,50%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	2.980.369,00	6.725.651,00	3.745.282,00	125,67%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	43.453.060,00	32.384.358,00	- 11.068.702,00	-25,47%
PRIMA DE COORDINACIÓN	21.407.925,00	13.514.714,00	- 7.893.211,00	-36,87%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	-	-	-	0,00%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL.	1.189.735.140,00	1.603.532.377,00	413.797.237,00	34,78%

Fuente datos: Ejecución presupuestal de gastos SIIF Nación (enero a marzo 2023 vs enero a marzo 2022) – Construcción propia de la Oficina de Control Interno

En cuanto a la información sobre los gastos durante los periodos sujetos a auditoría, se observa un aumento general del **34,78%**, lo que equivale a **\$413.797.237** en el primer trimestre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022. Esta situación se debe a las variaciones porcentuales positivas en los siguientes conceptos, por motivo de retiros de los cargos de Nivel Directivo, Profesional, Técnico y Auxiliar:

- Prima de navidad, con un aumento del 812,87%, equivalente a \$3.673.541;
- Indemnización por vacaciones, con un aumento del 448,50%, equivalente a \$70.762.873;
- Prima de servicios, con un aumento del 292,36%, equivalente a \$9.567.270;
- Prima de vacaciones, con un aumento del 128,64%, que representa \$31.813.912 y
- Bonificación especial de recreación, con un incremento del 125,67%, equivalente a \$3.745.282.

Durante este periodo, los rubros con las variaciones negativas más significativas corresponden a los siguientes:

- Sueldo de vacaciones, con un descenso del -41,15%, equivalente a -\$9.107.410;

- Prima de coordinación, con una reducción del -36,87%, equivalente a -\$7.893.211,00;
- Prima técnica no salarial, con una disminución del -25,47%, equivalente a -\$11.068.702,00; y
- Bonificaciones por los servicios prestados, que se redujeron en -6,3%, equivalente a -\$1.084.233,00.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

El análisis del reporte SIIF Nación para el primer trimestre de 2023 vs el mismo periodo de 2022, revela una disminución en el valor obligado de 6,6% en el rubro de contratación por prestación de servicios y apoyo a la gestión, esta cifra representa una reducción de -\$195.569.524, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3- Contratación de Personal Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Primer Trimestre de 2023 vs 2022 (Valores en pesos)

Concepto	VALOR OBLIGADO FUENTE SIIF NACIÓN		VARIACIÓN	
	2023	2022	Absoluta	Relativa
Apoyo a la gestión personas naturales	2.979.220.166	3.174.789.690	-195.569.524	-6,6%
Total	2.979.220.166	3.174.789.690	-195.569.524	-6,6%

Fuente datos: Ejecución presupuestal de gastos SIIF Nación (enero a marzo 2023 vs enero a marzo 2022) – Construcción propia de la Oficina de Control Interno

Al analizar la base de datos exportada del aplicativo SIIF Nación, se realizó clasificación por el tipo de documento que soporta la obligación y se observó que 27 documentos de compromisos se identifican como ACTOS ADMINISTRATIVOS y 559 registros como CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Tipo documento soporte de compromiso: La Oficina de Control Interno evidenció 22 obligaciones, con diferente tipo de documento soporte de compromiso relacionados con Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, así:

- Dos obligaciones por concepto de “Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, en marco del proyecto de inversión denominado IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES”, por \$12.400.000, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.
- Tres obligaciones por concepto de “Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. CDPS-0005-2023”, por \$27.000.000, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.
- Tres obligaciones por concepto de “Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. CDPS-0021-2023”, por \$25.200.000, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.
- Tres obligaciones por concepto de “Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. - CDPS-0053- 2023”, por \$24.000.000, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.
- Tres obligaciones por concepto de “Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. CDPS-0023-2023”, por \$15.000.000, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.
- Dos obligaciones por concepto de “Prestar servicios de apoyo a la gestión para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada”, por \$7.200.000, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.
- Dos obligaciones por concepto de “VIÁTICOS CONTRATISTA”, por \$1.667.729, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.
- Tres obligaciones por concepto de “VIÁTICOS FUNCIONARIOS”, por \$6.798.353, vinculado con el documento soporte de compromiso ACTO ADMINISTRATIVO durante el I Trimestre de 2023.

Por lo antes expuesto, la contratación con objeto de “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES”, a 31 de marzo de 2023, presento una variación real del -2.5% frente a la vigencia 2022, así:

Tabla 4- Contratación de Personal por Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Primer Trimestre de 2023 vs 2022 (Valores en pesos)

Concepto	VALOR OBLIGADO FUENTE SIIF NACIÓN		VARIACIÓN	
	2023	2022	absoluta	relativa
Apoyo a la gestión personas naturales	3.098.486.248	3.174.789.690	-76.303.442	-2,5%
Total	3.098.486.248	3.174.789.690	-76.303.442	-2,5%

Fuente datos: Ejecución presupuestal de gastos SIIF Nación (enero a marzo 2023 vs enero a marzo 2022) – Construcción propia de la Oficina de Control Interno

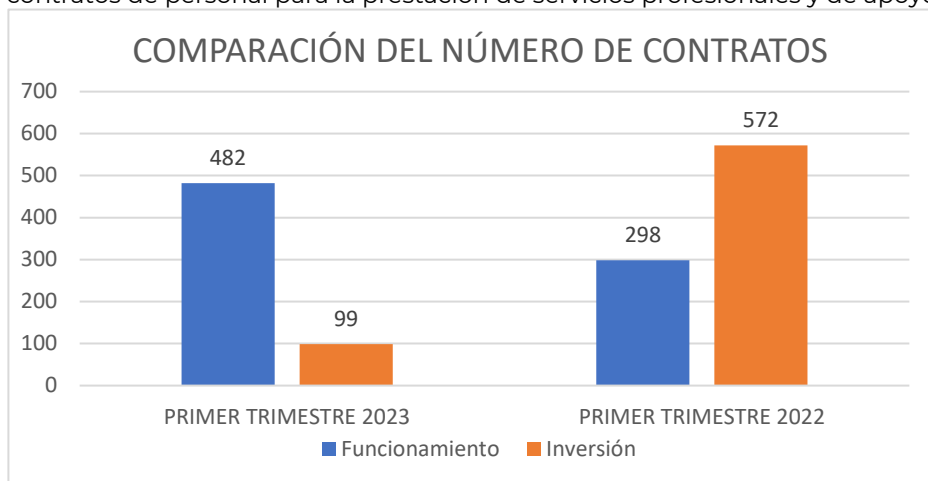
Tabla 5- Comparativo por rubro del número de contratos de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Concepto	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Funcionamiento	482	298	184	161,7%
Inversión	99	572	-473	-82,7%
Total	581	870	-289	-66,8%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo 2022 y 2023) - Construcción propia de la Oficina de Control Interno

Gráfico No. 1

Número de contratos de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



Fuente: Reporte de Obligaciones SIIF Nación 2022-2023 - Construcción propia de la Oficina de Control Interno

Lo anterior, evidenció debilidades en la clasificación del tipo de documento soporte de compromiso asociado al concepto de gasto de Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

• HORAS EXTRAS

Una vez analizada la información en el SIIF Nación, se evidencia un aumento en el rubro de horas extras de 2,7% durante el primer trimestre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, como se detalla a continuación:

Tabla 6 -Comparativo de Horas extras del primer trimestre de 2022 vs 2023 (valores en pesos)

Rubro	Concepto	TRIMESTRE I de 2022	TRIMESTRE I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	13.118.136	13.470.406	352.270	2,7%
TOTAL		13.118.136	13.470.406	352.270	2,7%

Fuente: datos Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero, febrero - marzo de 2022 y 2023) Construcción propia de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con las planillas de horas extras suministradas por la dependencia auditada, el auditor evidenció que:

- Las planillas no se encuentran con el Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Físicos.
- Las planillas no se encuentran actualizadas, conforme a los formatos establecidos por la entidad en el aplicativo Suite Visión Empresarial.
- Las planillas no se encuentran diligenciadas en su totalidad por el respectivo Servidor Público, teniendo en cuenta que no registran: lugar de origen, lugar de destino y placa del Vehículo.

Adicionalmente, se observó que una de las planillas registra un promedio superior a las 100 horas extras permitidas de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 905 de 2023 "Horas extras, dominicales y festivos".

Es de señalar, que, superadas las 100 horas extras laboradas, la entidad debe establecer estrategias para compensar en tiempo el descanso al servidor al cual se le adeuda el tiempo extra, por ejemplo, cuando el servidor público al que se le presta el servicio se encuentre viajando por compromisos laborales fuera de la ciudad, otorgar la compensación al conductor.

Siguiendo con el análisis de las planillas que justifican el trabajo extra, se pudo observar que algunas corresponden a días dominicales y festivos, días laborados que deben ser justificados por el servidor que requiere el servicio, es decir, se debe especificar la necesidad del servicio por razones de seguridad.

Por otra parte, se observó que durante el primer trimestre de la vigencia 2023, el conductor asignado al despacho tiene acumuladas 250 horas extras para ser compensadas, de acuerdo con lo registrado en las planillas. (Ver tabla 7)

Tabla 7- Horas extras primer trimestre 2023 Servidor Público asignado al Despacho.

MES	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Diurnas Festivas	Horas Extras Nocturnas Festivas	Total, Horas Extras	Horas Extras Pagadas	Horas Pendientes por Compensar
Enero	50	74	3	2	129	100	29
Febrero	77	79	15	8	180	100	80
Marzo	75	119	30	17	241	100	141
TOTAL	202	272	48	27	550	300	250

Fuente datos: Planillas de Horas Extras del primer trimestre de 2023.

• INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Se evidencia un incremento en las obligaciones del primer trimestre de 2023, correspondiente al 448%, con una variación de \$70.762.873,00 en comparación con el mismo periodo de 2022. Esta situación se debe al registro de once (11) obligaciones en el SIIF, que corresponden a compromisos por concepto de "Indemnización por vacaciones de personal retirado en el primer trimestre" y "Desvinculación de personal".

Tabla 8- Indemnización por vacaciones primer trimestre vigencia 2023 (Valores en pesos)

Rubro	Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	15.777.840	86.540.713	70.762.873	448%
	TOTAL	15.777.840	86.540.713	70.762.873	448%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo de 2022 y 2023) - Construcción propia de la Oficina de Control Interno

Tabla 09 - Listado de Obligaciones I Trimestre 2023 y 2022 - Indemnización de Vacaciones

Listado de Obligaciones 2022		
Nº	Cedula Terminada en	Valor Obligado
1	****4789	3.397.845
2	****3680	4.385.211
3	****0654	7.994.784
Total		15.777.840

Listado de Obligaciones 2023		
Nº	Cedula Terminada en	Valor Obligado
1	****7486	4.478.124
2	****2794	10.403.129
3	****6736	2.279.710
4	****2664	19.050.309
5	****0519	371.911
6	****4473	21.929.513
7	****0482	827.507
8	****8651	2.650.573
9	****7267	1.489.827
10	****3530	12.025.984
11	****0944	11.034.126
Total		86.540.713

Fuente: Listado de Obligaciones SIIF Nación

• VACACIONES

De acuerdo con la información allegada a la Oficina de Control Interno, se evidenció que 7 servidores públicos a corte 31 de marzo de 2023, tienen más de dos periodos de vacaciones acumulados, así:

Tabla 10: Servidores públicos pendientes por disfrute de vacaciones

Cedula Terminada en	Fecha de Ingreso	Periodos Acumulados	Total, periodos acumulados
****6775	22/05/1996	22/05/2020 al 21/05/2021 22/05/2021 al 21/05/2022	2
****7867	29/10/2004	29/10/2020 al 28/10/2021 29/10/2021 al 28/10/2022	2
****5077	8/03/2004	08/03/2020 al 07/03/2021 08/03/2021 al 07/03/2022 08/03/2022 al 07/03/2023	3

****5588	8/01/2019	08/01/2020 al 07/01/2021 08/01/2021 al 07/01/2022 08/01/2022 al 07/01/2023	3
****0137	31/08/1995	31/08/2020 al 30/08/2021 31/08/2021 al 30/08/2022	2
****3141	03/10/2005	03/10/2020 al 02/10/2021 03/10/2021 al 02/10/2022	2
****5671	19/10/2009	19/10/2020 al 18/10/2021 19/10/2021 al 18/10/2022	2

Fuente: Memorando N° 20231200083793 del 10 de agosto de 2023

En este sentido, se evidencia que la Supervigilancia no está dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978 el cual refiere: **ARTICULO 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES.** *Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio*, alineado con el **ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones.** *“... Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”,* del Decreto 444 de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. (El subrayado y cursiva son nuestros).

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIOS DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Se evaluó el reporte de obligaciones SIIF Nación a 31 de marzo de 2023, y se observó que, el rubro de “mantenimiento de inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles específicos”, presentó un aumento del 105% correspondiente a \$52.418.738,00, comparado con el primer trimestre de 2022, así:

Tabla 11. Servicio de arrendamiento relativo a bienes inmuebles primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

Rubro	Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-007-002-01-1	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	49.733.715,00	102.152.453,00	52.418.738,00	105%
	TOTAL	49.733.715,00	102.152.453,00	52.418.738,00	105%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo 2022-2023)- Construcción propia de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con la información registrada en SIIF Nación, se observó que para el primer trimestre 2023 vs primer trimestre de 2022, se registraron obligaciones, por los siguientes conceptos:

Tabla 12. Registro De los pagos del rubro A-02-02-02-007-002-01-1 primer trimestre de 2023 (Valores en pesos)

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE I 2022	VALOR TRIMESTRE I 2023	AUMENTO
Pago factura administración, auditorios y salas	16.182.045	39.698.441	23.516.396
Pago de administración de la torre 8 piso 11	8.346.625	28.195.491	19.848.866
Arrendamiento de una bodega para el almacenamiento del archivo	23.774.472	33.605.604	9.831.132
Pago ductos y bandejas	1.430.573	652.917	-777.656
TOTAL	49.733.715	102.152.453	52.418.738

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo 2022-2023)- Construcción propia de la Oficina de Control Interno

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

Durante el seguimiento se evidenció que en el aplicativo SIIF NACIÓN el rubro A-02-02-02-006-004 “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS” – TIQUETES AEREOS no registra obligaciones, sin embargo, en los documentos allegados por el área auditada, se observan tiquetes aéreos por un valor total para el trimestre de \$39.781.993 pesos M/CTE, situación que permite inferir que el supervisor del contrato como responsable, posiblemente no hace seguimiento oportuno al contratista en la solicitud de la factura mensual, o las mismas no son reportadas oportunamente al Grupo Financiero. Es importante anotar que la no oportunidad del reporte de información a Financiera afecta el flujo mensual de PAC, así mismo, se afecta la representación fiel de la información contable, por consiguiente, los generadores de información financiera de la entidad conllevan a la materialización del riesgo de “omisión del registro de algún hecho económico” que se encuentra ubicada en la etapa de registro, sub etapa de reconocimiento de los factores de riesgo de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Evaluated el reporte de obligaciones SIIF Nación a 31 de marzo de 2023, se observó un aumento en el gasto de reconocimiento de viáticos, del 1.024% correspondiente a \$71.324.255,00, comparado con el mismo trimestre de 2022, así:

Tabla 13- Viáticos de los funcionarios en comisión del primer trimestre de 2023 (Valores en pesos)

Rubro	Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	6.963.124,00	78.287.349,00	71.324.225,00	1.024%
	TOTAL	6.963.124,00	78.287.349,00	71.324.225,00	1.024%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero – febrero - marzo 2022-2023) – Construcción propia de la Oficina de Control Interno

Realizada la verificación de la información contenida en las resoluciones de reconocimiento y pagos de viáticos y el valor obligado reportado por el SIIF Nación, se observa en la siguiente tabla que no se registraron diferencias en el pago de comisiones a los servidores públicos y/o contratistas, así:

Tabla 14: Reporte de diferencias Resoluciones vs Pagos SIIF Nación

Cedula Terminada en	Valor SIIF Nación	Valor Resolución	Diferencia	Cedula Terminada en	Valor SIIF Nación	Valor Resolución	Diferencia
8496	907.535	907.535	-	0251	448.294	448.294	-
2519	345.882	345.882	-	8496	544.521	544.521	-
6167	1.270.549	1.270.549	-	6424	1.155.067	1.155.067	-
4162	99.083	99.083	-	9317	891.751	891.751	-
3332	318.306	318.306	-	0033	1.344.883	1.344.883	-
1892	81.661	81.661	-	1135	734.953	734.953	-
4162	163.323	163.323	-	0371	1.037.646	1.037.646	-
0371	264.787	264.787	-	4352	891.751	891.751	-
2926	99.083	99.083	-	1224	181.507	181.507	-
6424	1.925.112	1.925.112	-	6693	318.306	318.306	-
8496	907.535	907.535	-	8496	907.535	907.535	-
3194	1.270.549	1.270.549	-	6424	1.925.112	1.925.112	-
6424	1.925.112	1.925.112	-	7407	297.250	297.250	-
8496	907.535	907.535	-	6693	954.918	954.918	-
0517	1.344.883	1.344.883	-	6693	1.591.530	1.591.530	-
4162	1.288.085	1.288.085	-	3194	907.535	907.535	-
0371	1.942.609	1.942.609	-	6424	1.925.112	1.925.112	-
6167	181.507	181.507	-	8496	907.535	907.535	-
5605	448.294	448.294	-	8090	448.294	448.294	-
6167	544.521	544.521	-	0210	1.191.541	1.191.541	-
6424	1.925.112	1.925.112	-	6424	1.155.067	1.155.067	-
8496	1.270.549	1.270.549	-	8496	907.535	907.535	-
3332	954.918	954.918	-	6424	318.306	318.306	-
4712	1.633.563	1.633.563	-	9947	101.662	101.662	-
6424	2.695.157	2.695.157	-	4712	1.494.315	1.494.315	-
0371	747.157	747.157	-	4352	1.189.002	1.189.002	-
0371	448.294	448.294	-	0371	1.152.940	1.152.940	-
8308	544.521	544.521	-	1135	816.615	816.615	-
3194	1.270.549	1.270.549	-	0033	1.494.315	1.494.315	-
8496	544.521	544.521	-	2519	345.882	345.882	-
6424	1.155.067	1.155.067	-	3194	1.270.549	1.270.549	-
6693	318.306	318.306	-	1224	544.521	544.521	-
8496	1.270.549	1.270.549	-	4789	1.323.935	1.323.935	-
6424	2.695.157	2.695.157	-	4162	990.835	990.835	-
6167	907.535	907.535	-	7407	594.501	594.501	-
6167	544.521	544.521	-	3332	954.918	954.918	-

4162	297.250	297.250	-	6516	954.918	954.918	-
4814	448.294	448.294	-	3332	954.918	954.918	-
2926	297.250	297.250	-	8496	907.535	907.535	-
1532	397.180	397.180	-	8496	544.521	544.521	-
6424	1.925.112	1.925.112	-	3194	1.815.070	1.815.070	-
0210	1.323.935	1.323.935	-				

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo 2022-2023) - Construcción propia de la Oficina de Control Interno

7. VIGILANCIA

Adelantada la evaluación del reporte de obligaciones SIIF Nación a 31 de marzo de 2023, se observó que, el gasto de vigilancia, disminuyó, comparado con el mismo trimestre de 2022, así:

Tabla 15: Vigilancia - Comparación Primer Trimestre de 2023 vs 2022 (Valores en pesos)

Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Vigilancia	16.768.833,00	16.404.718,00	-364.115,00	-2%
TOTAL	16.768.833,00	16.404.718,00	-364.115,00	-2%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo de 2022-2023)- Construcción propia de la Oficina de Control Interno

En el primer trimestre de 2023 vs el mismo trimestre de 2022, se observa una disminución del 2% equivalente a \$364.115,00, debido a que, en el primer trimestre de 2023 se registró una obligación por concepto de "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HUMANA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL SIN ARMAS, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD", por \$16.404.718,00.

En tanto que, en el primer trimestre de 2022 se registró una obligación por concepto de "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HUMANA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL SIN ARMAS, CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIO TECNOLÓGICO PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SUPERVIGILANCIA", por \$16.768.833,00.

Durante el seguimiento, se corroboró que "La Entidad cuenta con dispositivos tecnológicos como cámaras como apoyo a la seguridad y no se ha requerido compra de dispositivos o cambio de estos", de acuerdo con la información suministrada por la dependencia auditada.

8. VEHÍCULOS OFICIALES

Una vez verificada la información registrada en el SIIF y la Información suministrada a la Oficina de Control Interno, para el periodo objeto de seguimiento no se evidenciaron obligaciones por los rubros presupuestales correspondiente a la adquisición de vehículos.

- Estado de Comparendos:**

Consultado el SIMIT a 02 de agosto de 2023, no reflejó saldos por comparendos con cargo al NIT de la Supervigilancia.

- Consumo de Combustible:**

Se evaluó el reporte de obligaciones en el SIIF Nación al 31 de marzo de 2023 relacionado con el rubro de Combustible y se observó una disminución en las obligaciones durante el primer trimestre de 2023, del -10%, equivalente a -\$450.794,67 en comparación con el mismo periodo de 2022, así:

Tabla 16- Comparativo de consumo de Combustible primer trimestre 2022 - 2023 (Valores en pesos)

Rubro	Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	4.327.987,15	3.877.192,48	-450.794,67	-10%
TOTAL		4.327.987,15	3.877.192,48	-450.794,67	-10%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo 2022 - 2023)- Construcción propia de la Oficina de Control Interno

En el primer trimestre de 2023 vs el mismo trimestre de 2022, se observa una disminución del 10% equivalente a \$450.794,67, puesto que, en el primer trimestre de 2023 se registraron 3 obligaciones por concepto de "ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y

SEGURIDAD PRIVADA, DE MANERA CONSTANTE PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO”, por **\$3.877.192,48**, mientras que, en el primer trimestre de 2022 se registraron 4 obligaciones por el mismo concepto, por valor de **\$4.327.987,15**.

9. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y TELEFONÍA

• **PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**

Se evaluaron las obligaciones SIIF Nación a 31 de marzo de 2023, donde se evidenció que, este rubro aumentó un 700% correspondiente a \$3.497.705,04, comparado con el mismo trimestre de 2022, así:

Tabla 17 -Servicio de Edición, Impresión y Reproducción (Valores en pesos)

Rubro	Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.000,00	3.997.705,04	3.497.705,04	700%
	TOTAL	500.000,00	3.997.705,04	3.497.705,04	700%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero – febrero - marzo 2022 - 2023)– Construcción propia de la Oficina de Control Interno

En el primer trimestre de 2023 vs 2022, se observa un aumento del 700% equivalente a \$3.497.705,04, debido a que, en el primer trimestre de 2023 se registró una obligación por concepto de “CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO, Y DIGITALIZACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OUTSOURCING, CON IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA DAR SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA”, por \$3.997.705,04, mientras que, para el primer trimestre de 2022 se registró una obligación por concepto de “SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE CAJA MENOR VIGENCIA 2022”, por \$500.000,00.

• **TELEFONÍA**

Analizado el reporte de obligaciones SIIF Nación a 31 de marzo de 2023, se estableció que, en el gasto de telefonía, se presentó una reducción del 10% correspondiente a \$1.475.838,99, comparado con el mismo trimestre de 2022, así:

Tabla 18 - Servicio de telefonía y otras telecomunicaciones (Valores en pesos)

Rubro	Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	14.212.962,00	12.737.123,01	-1.475.838,99	-10%
	TOTAL	14.212.962,00	12.737.123,01	-1.475.838,99	-10%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero – febrero - marzo de 2022- 2023) – Construcción propia de la Oficina de Control Interno

El análisis de las obligaciones registradas por proveedor revela un crecimiento del 30% para Comunicación Celular S.A. (COMCEL S.A.) en el primer trimestre de 2023, correspondiente a \$338.861, y en el caso del proveedor Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB S.A.) una reducción del 14%, equivalente a \$1.814.700, (ver tabla 19).

Tabla 19- Comparativo por proveedor Rubro: A-02-02-02-008-004-01 Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones (Valores en pesos)

Contratista	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
COMUNICACIÓN CELULAR S A COMCEL S A	1.123.852	1.462.713	338.861	30%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	13.089.110	11.274.410	-1.814.700	-14%
TOTAL	14.212.962	12.737.123	-1.475.839	-10%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero – febrero - marzo 2022 -2023) – Construcción propia de la Oficina de Control Interno

10. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Referente al consumo de los servicios públicos correspondientes a las sedes del Edificio T3 y Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, durante el primer trimestre de 2023 en comparación con el primer trimestre de 2022, se evidencia una disminución del 11%, equivalente a -\$90.979,00 en el consumo de agua y un incremento del 25% equivalente a \$6.378.530,00, en el consumo de energía eléctrica.

Tabla 20- Comparativo obligaciones de Servicios Públicos de Energía y Acueducto (Valores en pesos)

Rubro	Concepto	Trimestre I de 2022	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-009-004-01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	838.076,00	747.097,00	-90.979,00	11%
A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	25.283.290,00	31.661.820,00	6.378.530,00	25%
	TOTAL	25.283.290,00	31.661.820,00	6.378.530,00	25%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero - marzo 2022 - 2023) - Construcción propia de la Oficina de Control Interno

Con respecto a las campañas ambientales adelantadas durante el primer trimestre de 2023, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada llevó a cabo dos actividades, relacionadas con la divulgación del calendario ambiental y la concientización de del ahorro de energía, como se observa en la siguiente infografía:

Imagen 1. Calendario ambiental enero de 2023



Fuente: EVIDENCIA SEGUIMIENTO AUSTERIDAD GASTO 1ER- 2DO/COMUNICACIONES/ambiental 1.JPG

Imagen 2. Calendario ambiental febrero de 2023



Fuente: EVIDENCIA SEGUIMIENTO AUSTERIDAD GASTO 1ER- 2DO/COMUNICACIONES/ambiental 2.JPG

Imagen 3. Ahorro de energía



Fuente: EVIDENCIA SEGUIMIENTO AUSTERIDAD GASTO 1ER- 2DO/COMUNICACIONES/ambiental 3 - ahorro energía.JPG

Imagen 4. Eficiencia energética



Fuente: EVIDENCIA SEGUIMIENTO AUSTERIDAD GASTO 1ER- 2DO/COMUNICACIONES/ambiental 4 - eficiencia energética.JPG

RECOMENDACIONES

- Optimizar los procedimientos con el fin de cumplir con las medidas de eficiencia en el gasto público y la austeridad en línea con las directrices gubernamentales.
- Ajustar las afectaciones presupuestales a los códigos establecidos, garantizando transparencia y facilitando la toma de decisiones y el seguimiento posterior.
- Diseñar mecanismos de control efectivos que garanticen la correcta clasificación del tipo de documento soporte de compromiso asociado al concepto de gasto "Apoyo a la Gestión Personas Naturales".
- Implementar las acciones administrativas pertinentes que permitan que los funcionarios disfruten de sus vacaciones de manera regular, evitando la acumulación de las mismas.
- En cuanto al rubro de horas extras, es necesario realizar una revisión más detallada de las estrategias implementadas para evitar la acumulación excesiva de horas compensatorias.
- Proporcionar la información requerida de manera completa y oportuna para mejorar la gestión institucional.
- En lo relacionado con la sostenibilidad ambiental, es importante registrar en la sección de medidas las iniciativas implementadas en cada trimestre con el objetivo de lograr ahorros en este rubro.

CONCLUSIONES

En la Superintendencia de Vigilancia se han implementado estrategias de racionalización y austeridad en el gasto, además de seguir las medidas de control establecidas en la normativa vigente sobre este tema. Sin embargo, estas estrategias son susceptibles de mejora.

Es fundamental revisar el tema de las vacaciones acumuladas debido al impacto que tienen en el cumplimiento de los lineamientos de austeridad, tanto desde una perspectiva normativa como presupuestal.

Igualmente se debe revisar la acumulación de horas extras por servidor público que superan el máximo establecido en la legislación y diseñar mecanismos que permitan compensar el tiempo en el mismo periodo que se ha generado.



Auditor Oficina de Control Interno
Edwin Omar Bolaños Ramírez



Jefe Oficina Control Interno
Mónica Amparo Varón Aguirre